

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| Tipo de trámite | Denominación del formulario | Descripción del formulario | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos |
|--|--|--|---|
| Acceso a la información pública | Todo ser humano tiene el derecho al acceso a la información pública en todos los poderes del Estado. | La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales. | http://gobnacioncanar.gob.ec/transparencia/ |
| Acreditación para permiso de funcionamiento | Requisitos para Obtener Permiso de Funcionamiento (Acuerdos Ministeriales 4712 y 4907) | El Decreto Supremo 3310-B de fecha 8 de marzo de 1979 señala: Las Intendencias Generales de Policía a nivel nacional se encargarán de otorgar los Permisos Anuales de Funcionamiento (P.A.F.), así lo manifiesta el Art. 29 de dicho decreto. | http://gobnacioncanar.gob.ec/permisos-de-funcionamientos/ |
| Obtención de Pasaportes | Requisitos para obtener el pasaporte Ecuatoriano | El pasaporte es una identificación oficial expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que es aplicable para toda la población, tanto niños, jóvenes y adultos. | http://gobnacioncanar.gob.ec/pasaportes/ |
| | | | |
| | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | (31/07/2015) |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | SEMESTRAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): | | | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): | | | UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAÑAR |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | abad.rosita@gobnacioncanar.gob.ec / martha.calle@gobnacioncanar.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | 072240395 ext. 211 / 200 |